REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ERCILLA DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014. -/

DECRETO EXENTO Nº:

2374

ERCILLA, 17 DIC. 2014

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 1063 (24.12.2013), que aprueba Ppto. Municipal, para el 2014.
- 2. Disposiciones contenidas en la Circ. Nº 84 (22.10.03) y 15 (20.02.04), del M. Interior, sobre Registro Munic. De Entidades Receptoras de Transferencias.-
- 3.- Decreto Alcaldicio 694, que aprueba Reglamento de transferencia de fondos.-
- 4.- Certificado Nº 182 (16.12.14) del Secretario Munic, y de Concejo que aprueba Subvencion Municipal para CLUB DE RAYUELA "LOS CEREZOS"
- 5.- Art. 5° Letra G, Ley N° 18.695, sobre Aporte Municipal.
- 6.- Of. Circ Nº 759/03 de Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas
- 7.- El Texto Refundido de la Ley Nº 18.695 (D.O. 31.08.88), ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. - OTÓRGUESE, SUBVECION MUNICIPAL A: CLUB DE RAYUELAS "LOS CEREZOS"

2014 por la suma de

100.000.-(Cien mil pesos).

2. - IMPÚTESE, en la cuenta SUBT. 24 ITEM 01 Asig

004

3. - La Institución deberá rendir cuenta mensualmente de los gastos originados por la subvención otorgada, en forma documentada, dando cumplimiento a oficio Circular Nº 759 del 06.10.76 de Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE YARCHÍVESE

COLLEGE OF THE PARTY OF THE PAR

ANA HUENCHULAF VASQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE LUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/A/IV/SPQ/ppt

Distribución:

- INSTITUCION
- Secretario Municipal
- Archivo Depto. Adm y Finanzas
- LEY 20.285